



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1453/2017 /

COLINA, 29 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1166/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-156-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y Reparación de Motobomba de la Unidad de Emergencia". **2)** Memorandum N° 762/17 de fecha 28 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que revoque el llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado, debido que la maquinaria se le produjo daños irreparables y no pueden ser solucionados; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

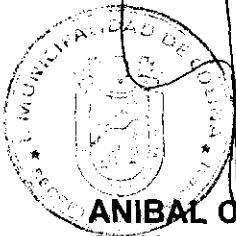
DECRETO:

REVOQUESE, el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mantenimiento y Reparación de Motobomba de la Unidad de Emergencia**", **ID-2683-156-L117**; debido que la maquinaria se le produjo daños irreparables y no pueden ser solucionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EAQ/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1453/2017
29-06-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.



MEMORÁNDUM N° 762 / 2017.

MAT.: Proceso revocación.

Colina, junio 28 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

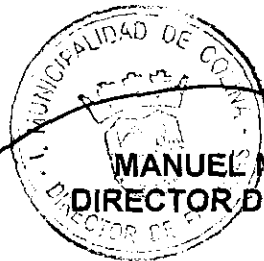
A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto E-1166 de fecha 29.05.2017, que aprueba los Términos de Referencia y llama a licitación pública "Mantención y reparación de motobombas de la Unidad de Emergencia", ID N°2683-156-L117, se solicita decreto que apruebe la revocación de la licitación señalada debido a que la maquinaria se le produjeron daños irreparables y no pueden ser solucionados.

Por lo anterior, solicito a usted decreto que aprueba la revocación del proceso licitatorio.

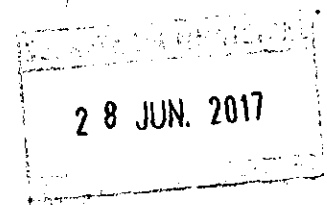
Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



DECRETO N°: E-1166/2017/

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 627/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-156-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Mantenimiento y reparación de motobomba de la Unidad de Emergencia", solicitado por la Dirección de Operaciones; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-156-L117**, del proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de motobomba de la Unidad de Emergencia**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Mantenimiento y reparación de motobomba de la Unidad de Emergencia**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

